ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

En la villa de Seseña, a de 23 de febrero de 2009, y siendo las 20:05 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fuentes Revuelta, los señores Concejales siguientes:

Dña. Nuria Beatriz Muñoz Fernández
D. Alfonso Pardo Navarro
D. Francisco Ramón Mate Rodríguez
D. Mario Hernández Martínez
Dña. Mercedes Urosa Martín
Dña. Francisca Gómez Fernández
D. Luís José Domínguez Iglesias
Dña. María Antonia Fernández Martín
D. Mariano Alamillos Guardiola
D. Carlos Velázquez Romo
D. Juan Manuel Medina Andrés
Dña. Isabel Domínguez García
D. Manuel Soto Salguero
Dña. Rosa Laray Aguilera
D. Alberto Martín López
Dña. María de la Soledad Vozmediano Rodríguez

que constituyen la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Marta Abella Rivas y contando con el asesoramiento de los servicios jurídicos del Ayuntamiento representados por Dña. Luz Navarro Palacio, acudiendo a la sesión la interventora de ATM de la DPT Dña. Mar Lomba Piquer.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior de 26 de enero de 2009, distribuida con anterioridad a la convocatoria.

La Concejal Vozmediano no tiene nada que alegar.

El Concejal Alamillos expone que en el punto segundo no consta que pidió turno de réplica.

El Portavoz del GM PP manifiesta que en el segundo párrafo de la página 11 cuando dijo: " ...otros municipios están poniendo otras medidas a la crisis, éste lo único que hace es subir los impuestos, aunque debemos de dar gracias que no se hayan vuelto a subir en el último trimestre del año pasado", lo hizo por la intervención que en el quinto párrafo de la página 10 hizo la Portavoz del GM IU, quien comentó que se colabora con la crisis y por ello no se han subido los impuestos en el último trimestre pasado.

Sometida a votación es aprobada con un voto a favor de la concejal Vozmediano, una abstención del Concejal Alamillos, dos votos a favor del GM PSOE, seis a favor del GM PP y siete a favor del GM IU. Se aprueba por tanto con dieciséis votos a favor y una abstención.

SEGUNDO.- APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2007, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella y los Dictámenes de esta Comisión emitidos en fechas 23 de octubre de 2008 y 19 de febrero de 2009, respectivamente.

Vista que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a propuesta de la Comisión Informativa de Cuentas, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2007.

SEGUNDO. Someter la Cuenta General y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

TERCERO. Solicitar al Tribunal de Cuentas de Castilla La Mancha la fiscalización de la Cuenta General.

La Concejal Vozmediano expone que imagina que ya fue informada en su día favorablemente.

La Portavoz del GM IU responde que si.

El Concejal Alamillos no tiene nada que manifestar.

El Portavoz del GM PSOE expone que ya se trató en Comisión de Hacienda.

El Portavoz del GM PP manifiesta que nos encontramos ante una exigencia legal, pero no olvidemos que la Cuenta General 2007 se rinde fuera de plazo. Aprobarla implica estar de acuerdo con la ejecución del presupuesto del ejercicio 2007, que como tal no existió, ya que se trabajó con el prorrogado, y no estamos de acuerdo con aquella ejecución, muchos de los actuales problemas se deben a actuaciones del pasado, como es el caso de que el Ayuntamiento se debió hacer en la pasada legislatura.

La Portavoz del GM IU manifiesta que le sorprende que estéis en contra de la ejecución del presupuesto 2007 ya que en el período de exposición pública no alegasteis nada. En la anterior legislatura IU gobernó en minoría con muchas presiones de la oposición y no tuvimos el apoyo del GM PP. Lo que hoy se trae a Pleno es por requerimiento legal y el GM PP lo debería aprobar ya que no alegó nada en tiempo.

El Portavoz del GM PSOE manifiesta que el GM PP no vota en contra de la ejecución del presupuesto 2007, sino que manifiesta un no político, no legal, si no estabais de acuerdo haber presentado alegaciones.

El Portavoz del GM PP expone que es curioso que se les llame la atención por no presentar alegaciones ya que cuando lo hacemos se toman como un insulto al gobierno. No poseemos la información para alegar, se rinde fuera de plazo, la ejecución 2007 no fue buena, por todo ello, por ser coherentes, no votaremos a favor.

La Portavoz del GM IU expone que le llama la atención la intervención del Portavoz del GM PP ya que si no tiene la información es por dejación de sus funciones ya que tiene a su disposición toda la información que conforma el expediente en el Ayuntamiento, también es curioso que digas que en 2007 no hubo buena ejecución cuando tuvimos un gran remanente de tesorería.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con una abstención de la concejal Vozmediano, un voto a favor del concejal Alamillos, dos votos a favor del GM PSOE, seis

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

votos en contra del GM PP y siete votos a favor del GM IU. Se aprueba por tanto la propuesta con diez votos a favor, seis en contra y una abstención.

TERCERO.- ANULACION DE LA ADJUDICACION DE LA OPERACIÓN DE TESORERIA A CORTO PLAZO Nº1/2009.

Vista la Comisión Informativa de Hacienda, Personal Funcionario y Régimen Interior de fecha 19 de febrero de 2009 donde se informó sobre la operación de tesorería a corto plazo Nº1/2009.

Vista la adjudicación de la misma efectuada en el pasado pleno ordinario de la Corporación, celebrado el 26 de enero de 2009 a la entidad bancaria BANESTO.

Visto el escrito presentado por esta última con fecha 11 de febrero de 2009 y Registro de Entrada 905, en el que manifiesta lo siguiente: " En relación a la solicitud de crédito por importe de 2.100.000 euros formulada a nuestra entidad a nuestra entidad, y una vez analizada toda la documentación aportada, tenemos que comunicarles que dicha solicitud fue desestimada, principalmente por existir una disparidad entre los ingresos presupuestados y la recaudación neta, porcentaje que excede los límites establecidos por nuestra entidad a la hora de evaluar la concesión de riesgos".

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Anulación de la adjudicación de la operación de tesorería a corto plazo nº1/2009 a la entidad bancaria BANESTO.
Segundo.- Notificación a la interesada del acuerdo adoptado.

La Concejal Vozmediano manifiesta que se trae este punto a pleno cuando ya se sabía que no se iba a conceder, como sucedió con la permuta de Seseña Nuevo. La situación nos parece triste y preocupante, no tenemos liquidez, distintas empresas nos deben dinero y nos desestiman las operaciones de tesorería, el equipo de gobierno no hace caso de los consejos de la anterior Interventora, pedimos que se pare y se vea qué se hace mal.

El Concejal Alamillos manifiesta que entienden la buena fe del equipo de gobierno, pero debería haberse hablado anteriormente con la entidad bancaria para cerrar la operación y no retrasarlo.

El Portavoz del GM PSOE expone que de todas las ofertas presentadas por los bancos, la que aprobamos en Pleno era la más satisfactoria pero todos sabíamos que estaba pendiente de verificación por parte de la Entidad. Somos conscientes, al igual que cualquier ciudadano, que los bancos no están poniendo dinero en circulación a través de créditos, al menos eso es lo que percibimos yo creo que la inmensa mayoría de los españoles. Que no están respondiendo a la altura de las necesidades de los ciudadanos. En

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

este caso concreto, el Ayuntamiento de Seseña parte con una situación objetiva de ventaja frente a operaciones de otras muchas administraciones, gobernadas por quienes estén gobernadas, que, al contrario que Seseña tienen suscritos créditos con entidades financieras. En nuestro caso, este Ayuntamiento no tiene crédito alguno.

No obstante, pese a la negativa del Banesto, tendremos que seguir incidiendo en la realización de una operación de tesorería. Si no es este banco, será otro, estamos en buena disposición para que nos concedan un crédito, se está estudiando una nueva operación que sacaremos de nuevo.

El Portavoz del GM PP expone que ya conocéis el voto negativo a esta propuesta, nacía viciada desde el principio, nosotros apostamos por una buena gestión de los recursos y buscar medidas imaginativas ante la crisis, estamos hablando de una operación que se solicita para corto plazo y sabemos que se convertirá en un largo plazo. Decir al GM PSOE que lo fácil es echar la culpa a los bancos, pero quién tiene más culpa ¿los bancos o el gobierno?.

El Sr. Alcalde habla por alusiones directas. En relación a la intervención de la concejal Vozmediano exponer que no es necesario remontarse a legislaturas pasadas, pero para aclarar el tema, manifiesta que no se permutó en Seseña Nuevo, sino en la UE-1, en Seseña un terreno para un recinto ferial, se llegó a un acuerdo con los propietarios de suelo pero no se pudo ultimar porque éstos modificaron lo convenido.

Por otro lado, recordar que como Alcalde tengo la máxima responsabilidad y la asumo, pero a la Comisión de Hacienda se lleva toda la documentación sobre la gestión municipal y económica, en esa comisión se debatió sobre la operación de tesorería, lo ocurrido posteriormente no es culpa del Alcalde.

La Portavoz del GM IU se dirige a la concejal Vozmediano exponiendo que se invitó a las entidades financieras del municipio, muchas solicitaron información antes de formular la propuesta, pero son los servicios de riesgos los que valoran. No obstante no podemos comprometernos a adjudicar el contrato a una entidad antes de que oficialmente se adjudique.

La Portavoz del GM IU se dirige al concejal Alamillos y establece que aunque no estuvo en la comisión de hacienda previa el procedimiento fue como se ha explicado.

La Portavoz del GM IU se dirige al Portavoz del GM PP y manifiesta que espera que colaboren en aportar soluciones imaginativas a la crisis, como están apuntando.

El Portavoz del GM PSOE pide a los concejales no adscritos que no hablen en plural ya que no representan a nadie, una fue expulsada y otro abandonó su GM.

El Sr. Alcalde solicita igualmente que los concejales no adscritos hablen en singular.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

La concejal Vozmediano establece que si bien no representa a ningún GM sí representa a un grupo de personas. Y volviendo al punto del orden del día volver a poner de manifiesto que hasta que no se tengan las cosas claras no se lleve nada a pleno.

El concejal Alamillos manifiesta que se queda perplejo, coartáis la libertad de expresión de los concejales para expresarse, parece que el Sr. Domínguez me quiere volver a escribir el guión de lo que debo decir en el pleno y le recuerdo que 9 de las 17 personas que formaron la lista le abandonaron.

El Sr. Alcalde manifiesta que los no adscritos se representan solo a ellos, guste o no y nos tenemos que ceñir al debate del orden del día.

El concejal Alamillos expone que seguirá hablando de "nosotros", nadie me va a decir cómo me tengo que expresar. Hablo de "nosotros" como grupo de personas y el GM PSOE quiere coartar la libertad de expresión, yo hablo por las 9 personas que abandonaron las listas del GM PSOE.

El Sr. Alcalde le dice que represente a quien quiera, pero en el pleno solo se representa a sí mismo.

El Portavoz del GM PSOE expone que nosotros no coartamos la libertad de expresión de nadie.

El Portavoz del GM PP, sin entrar en cuestiones semánticas del tipo "yo o nosotros" pide que se vuelva a leer el escrito enviado por BANESTO al ayuntamiento.

La Portavzo del GM IU pide que no le digan lo que tiene que decir, y responde a los concejales no adscritos que se hizo una comisión extraordinaria, se lanzó un pliego a las entidades financieras y solo cumplió BANESTO.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con un voto a favor de la concejal Vozmediano, uno a favor del concejal Alamillos, dos a favor del GM PSOE, seis abstenciones del GM PP y siete a favor del GM IU. Se aprueba por tanto con once votos a favor y seis abstenciones.

CUARTO.- APROBACION PROVISIONAL DE LA ALTERACION DE LA CALIFICACION JURIDICA Y LA CESION GRATUITA DE LA MANZANA 53 DEL SAU-23 A LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA PARA LA CONSTRUCCION DEL I.E.S LAS SALINAS EN SESEÑA.

Con fecha 6 de noviembre de 2008 se recibió en el Ayuntamiento escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en relación con el expediente de construcción de un I.E.S. Las Salinas en este municipio, solicitando la documentación exigida por los artículos 109 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales como trámite previo a su aceptación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

Los terrenos objeto de cesión gratuita a que se refieren dichos artículos del RB son los que conforman la MANZANA 53 del SAU-23 de este municipio.

Dado el caracter dotacional público de dichos terrenos, procede la desafectación de los mismos previamente a la cesión gratuita, si bien, por razones de economía procedimental, es procedente la tramitación paralela de ambos expedientes, si bien, condicionando la efectividad del expediente de cesión gratuita a que el acuerdo de alteración de la calificación jurídica de la parcela se eleve a definitivo, una vez finalizado el periodo de información pública sin alegaciones, o, si se presentan alegaciones, una vez sean resueltas éstas por el Pleno de la Corporación.

Tal y como exige el art. 110 del RBEL está plenamente justificado que los fines perseguidos con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes del término municipal, al efectuarse la cesión para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria.

Vistos los informes obrantes en el expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación provisional de la alteración de la calificación jurídica de la MANZANA 53 del SAU-23, desafectándola del dominio público y calificándola como bien patrimonial.

La Manzana 53 del SAU-23, tras la segregación efectuada, tiene una superficie de 16.973,21 m2, tiene forma trapezoidal y linda al frente principal con el Camino de Seseña Nuevo, a la derecha, respecto al frente, con la calle 18, al fondo con la parcela 53.1 y a la izquierda con la parcela 78 del polígono 505.

SEGUNDO: Someter el procedimiento a información pública por plazo de un mes para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Si no se produjeran reclamaciones la aprobación inicial se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

TERCERO: Una vez elevada a definitiva la alteración de la calificación jurídica, y calificado el bien como patrimonial, proceder a la inclusión del mismo en el Inventario de Bienes de la Corporación con la antedicha calificación jurídica.

CUARTO: Aprobación provisional de la cesión gratuita a la Consejería de Educación y Ciencia de MANZANA 53 del SAU-23, para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria.

QUINTO: Someter el procedimiento a información pública por plazo de quince días para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Si no se produjeran reclamaciones la aprobación provisional se elevará automáticamente a definitiva, sin

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

necesidad de nuevo acuerdo, condicionada a que se haya elevado a definitivo el acuerdo de alteración de la calificación jurídica del bien convirtiéndolo en patrimonial.

SEXTO: Ultimados los expedientes se dará cuenta de la cesión al Organo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha que tenga conferida la competencia.

SEPTIMO: Facultar el Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la escritura pública de cesión.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

QUINTO.- MOCION DEL GM PP PARA INSTAR AL GOBIERNO A QUE DISUELVA LOS AYUNTAMIENTOS GOBERNADOS POR ANV.

La Ley Orgánica 1/2003, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales, modificó el artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local, para establecer los motivos y el procedimiento a seguir para la disolución de ayuntamiento cuando sus órganos de gobierno realicen actos que atenten gravemente contra el interés general.

Así el apartado 1 del artº 61 establece:

"El consejo de Ministros, a iniciativa propia y con conocimiento del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente o a solicitud de éste y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado, podrá proceder, mediante Real Decreto, a la disolución de los órganos de las corporaciones locales en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que supongan incumplimiento de sus obligaciones constitucionales".

A su vez, el apartado 2 del artº61 entiende como "decisión gravemente dañosa para los intereses generales, "los acuerdos o actuaciones de los órganos de las corporaciones locales que den cobertura o apoyo, expreso o tácito, de forma reiterada y grave, al terrorismo o a quienes participen en su ejecución, lo enaltezcan o justifiquen, y los que menosprecien o humillen a las víctimas o a sus familiares".

Cuando vemos que el terrorismo de ETA sigue siendo causa de dolor en nuestro País. Mientras la sociedad se conmueve por los últimos atentados de esta banda asesina y la ciudadanía se manifiesta en rechazo de estos crímenes, en los ayuntamientos gobernados por ANV la respuesta siempre es el silencio y la negativa reiterada de sus alcaldes a condenar esta barbarie, lo que les hace cómplices ante los demás de esas acciones criminales.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

Ese comportamiento tan distinto y opuesto al que se manifiesta en el resto de las instituciones y que se realiza en forma concertada y sistemática cada vez que se produce un atentado, abre la puerta y justifica la disolución de los ayuntamientos controlados por ANV, formación que además ha sido ilegalizada por el Tribunal supremo en su sentencia de 22 de septiembre de 2008.

LA sociedad difícilmente puede entender que la modificación del artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local haya servido al Gobierno para disolver un Ayuntamiento como el de Marbella debido al impacto del escándalo producido por la conducta de su alcalde y todos sus concejales, excepto los del PP; y no sea capaz ese mismo Gobierno de iniciar el procedimiento de disolución de los ayuntamiento gobernados por ANV, alegando falta de cobertura legal.

Por todo ello, el Grupo Municipal popular eleva a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Seseña exige al Gobierno de la Nación que inste antes el procedimiento de disolución de los Ayuntamiento dirigidos por ANV, porque tiene suficiente amparo legal, hay precedentes y solo es una cuestión de voluntad política.

SEGUNDO. Instamos al Gobierno de la Nación apra que vete el destino del dinero del Fonde Estatal de Inversión Local recientemente aprobado mediante Real Decreto- Ley 9/2008 que beneficiaría a los Ayuntamientos presididos por ANV, y en su lugar, lo reparta a las Diputaciones Forales respectivas, para que no se vean perjudicados los vecinos de esos municipios.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero.

El Portavoz del GM PP explica que se trata de una moción que el PP siente a flor de piel por nuestros compañeros del País Vasco, igual les sucede a los miembros del PSOE, y es importante que se apruebe en todos los ayuntamiento españoles, y aquí se vote a favor tanto por los GM como por los concejales no adscritos.

La concejal Vozmediano manifiesta que en un estado de derecho en el que los concejales ya ocupan sus actas poco se puede hacer, las acciones debieron tomarse antes de que se configurara la lista, ahora se podría plantear una moción de censura. Moralmente estoy a favor de la moción, pero legalmente el tema es complicado.

El concejal Alamillos expone que lo mínimo que pueden hacer por los ciudadanos del País Vasco es votar a favor de la moción.

El Portavoz del GM PSOE manifiesta que está a flor de piel lo que ocurre con el terrorismo, tenemos el sentir de cualquier ciudadano a este respecto, pero el GM PP con esta moción solo pretende una cosa, la misma que pretendió durante toda la pasada legislatura a nivel nacional y es cuestrionar la labor del gobierno socialista en materia

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

antiterrorista y buscar rédito político y trasladar a este pleno la política antiterrorista del gobierno central. La determinación y el esfuerzo que está realizando el gobierno en la lucha contra ETA y todo el entramado lo demuestran los hechos. En los dos últimos años han sido detenido 365 presuntos miembros de ETA.

Este Gobierno ha sido el que ha promovido la ilegalización de ANV y PCTV, cuando había garantía de conseguirlo y lo consiguió mediante Sentencia del TS de 22 de septiembre de 2008.

El pasado 30 de octubre, una vez ilegalizados ambos partidos, este gobierno, solicitó a la Unión Europea que los incorporara en la lista terrorista europea, y lo ha conseguido, con fecha 16 de diciembre del pasado año.

Igualmente, ha sido este gobierno, quien el 12 de diciembre ha solicitado al TS la ejecución de la sentencia de ilegalización de ANV y la disolución de todos los grupos municipales de ANV, habiendo de pasar sus concejales a la condición de no adscritos.

Y este gobierno es el que está trabajando para, en base a la más estricta legalidad, buscar fórmulas que permitan que los electos de ANV salgan de los gobiernos de los Ayuntamientos. Entre estas fórmulas en estudio está modificar la Ley de Bases de Régimen Local.

Mientras el gobierno hace lo que debe, la acción del PP es sembrar dudas sobre ello, recuperando la estrategia de combatir al gobierno en lugar de a ETA. Esta actitud no es solo desleal con el gobierno, sino que también con los ciudadanos que siempre han reclamado y reclaman una unidad sin fisuras de los demócratas frente a ETA. Pero la ley la aplican los tribunales, no los presidentes de gobierno, la medida más inmediata y eficaz para sacar a ANV de los órganos de gobierno de los ayuntamiento es promover mociones de censura contra ANV, no deben buscarse atajos.

El PP parece no tener claro que para establecer la extinción de un partido político se debe hacer desde una reforma legislativa, no se puede anular a los cargos públicos que han sido elegidos antes de la disolución del partido. Nosotros desde nuestra posición no podemos hacer nada para ello. Te pongo como ejemplo los casos de los ayuntamiento vascos de: Hernani, Mondragón y Azpeitia.

El objetivo político es el mismo, acabar con ETA, pero el PP trata de confundir a la opinión pública y acusa al gobierno para que fracase.

El Sr. Alcalde expone que esta moción es una estrategia del PP y que presenta en todos los ayuntamientos.

Cuando IU presenta mociones, se nos dice que por qué las presentamos sobre asuntos distintos a los que implican nuestra municipalidad, o sobre las proporcionalidades en las votaciones en donde IU sale perjudicada.

Nos preguntamos por qué el GM PP viene y nos pide que apoyemos la disolución de ayuntamientos distintos al nuestro.

Nosotros tenemos que traer otras cuestiones a pleno, no podemos ir en contra de concejales de otros municipios distintos al nuestro. El PP está representado a nivel del Parlamente Europeo, en las Cortes, en las Administraciones de Navarra y País Vasco, también en el CGPJ. Porqué el PP no se mueve a esas instancias y nos presenta esta moción en Seseña, los concejales de los que hablamos han sido elegidos democráticamente, existen unas leyes que los amparan: LRBRL, ROF y LOREG, en

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

última instancia existe la posibilidad de la interposición de una moción de censura. Y no contentos con eso queréis intervenir en el Fondo Estatal de Inversión Local para que esos vecinos no cuenten con el dinero del Estado.

Desde nuestro punto de vista, cada caso debe ser estudiado pueblo a pueblo y ciudad por ciudad y que sean los jueces con la ley los que determinen el desenlace. IU está en contra del terrorismo pero no podemos ir contra nuestro estado de derecho y la democracia.

El Portavoz del GM PP manifiesta que el sentido de la moción es instar la disolución de esto gobiernos por parte del gobierno de la nación y que el dinero del fondo estatal se reparta entre las distintas Diputaciones Forales.

Nosotros tenemos la conciencia muy tranquila, estamos hablando de pueblos en los que se niegan a condenar los atentados de ETA, municipios que tienen calles con nombres de terroristas, donde se humilla a las víctimas y donde la práctica totalidad tiene comisiones de presos que trabajan para la ayuda a los terroristas, por eso pedimos el voto a favor.

La concejal Vozmediano expone que no hablamos de meternos en el funcionamiento de otro ayuntamiento pero debemos luchar todos porque a todos nos afecta como ayuntamiento y como personas, de modo que todo lo que podamos hacer desde nuestro cargo es poco.

El concejal Alamillos manifiesta que cualquier garantía que sirva para que los ciudadanos vascos tengan un trato adecuado y evitar que sufran es poco.

El Portavoz del GM PSOE expone que el sentido de la moción es debatir sobre política nacional, todos estamos contra ETA pero la ley es el marco para hacerlo, no desde aquí. El Sr. Bermejo ha dimitido, el PP está inmerso en una organización mafiosa y están siendo investigados, por ello desde su posición es imprudente entrar a juzgar las actuaciones del gobierno central. No se puede intervenir en los ayuntamientos gobernados por ANV como pretende el PP, y así opinan el TC y el TS.

Decía la concejal Vozmediano que las listas se debían haber impugnado antes, el TC y el TS ya lo hicieron, pero solo encontraron una lista que tuviera vinculación directa con H.B, se debe modificar la LRBRL. Somos concejales, estamos en un estado de derecho y si hay que modificar una ley se modifica.

El Sr. Alcalde manifiesta que las leyes están para ser aplicadas y si no sirven se modifican, nosotros como ayuntamiento también tenemos capacidad de legislar, y nuestra obligación es mejorar. Desde mi posición no entro en temas del gobierno nacional o regional, me remito a lo local y me abstendré de intervenir en lo que hagan otros municipios, para ello están las instituciones públicas. La política no es sucia, son sucias las personas que estamos en política, y si en el País Vaso y Navarra no funciona la ley que la modifiquen.

Sometida la moción a votación no es aprobada con un voto a favor de la concejal Vozmediano, un voto a favor del concejal Alamillos, dos votos en contra del GM PSOE,

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

seis votos a favor del GM PP y siete votos en contra del GM IU. Se desestima por tanto con nueve votos en contra y ocho a favor.

SEXTO.- MOCION DEL GM PP DE REPROBACION DEL ALCALDE DE SESEÑA.

D. Carlos Velázquez Romo, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Seseña, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno para su debate, y en su caso aprobación, la siguiente MOCION DE REPROBACION del alcalde de Seseña, D. Manuel Fuentes Revuelta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Seseña celebrada el 24 de octubre, se recogió el escrito dirigido a la misma por todos los funcionarios del departamento de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento. En dicho escrito se pone de manifiesto la caótica situación que presentan todos los aspectos relacionados con la gestión municipal de la cual es máximo responsable el Alcalde del Municipio. Los efectos de esta situación están provocando retrasos en el mejor de los casos y paralización de la actividad en el peor. Se están teniendo problemas en la resolución de recursos y reclamaciones tributarias, la contabilización de ingresos, la elaboración de los presupuestos para el 2009, la presentación de la Cuenta General de 2007, la intervención de fondos, la gestión de facturas, el control de recaudación externa, la gestión de nóminas y un largo etc.

Las principales causas de esta situación, también apuntadas por los funcionarios, se pueden agrupar, de acuerdo con las funciones básicas de la gestión de la siguiente forma:

Ausencia de planificación, fallos en la organización, errores en la coordinación de los recursos, mala dirección y problemas en el control. Esto es, fallos, errores, problemas y dejadez en todos los aspectos relacionados con la Gestión Municipal:

- No existen protocolos ni procedimientos de comunicación de las circunstancias que afectan al cálculo de nóminas entre los concejales y el departamento de intervención.
- El personal no recibe la formación necesaria para mejorar la seguridad jurídica y procedimental en la tramitación de los asuntos.
- Existencia de Descoordinación entre los concejales como gestores del gasto público y el departamento de intervención.
- Ausencia total de la coordinación necesaria entre los responsables de las áreas de personal, funcionario y laboral.
- El personal del Departamento de Intervención y Tesorería es el mismo desde hace 4 años.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

- No se ha podido conciliar el Estado de Tesorería de ninguno de los meses del ejercicio presupuestario.
- No se ha podido comenzar la elaboración del Presupuesto para el presente ejercicio 2009.
- La Cuenta General de 2007 se va a rendir fuera de plazo.

Los funcionarios afirman haber trasladado en repetidas ocasiones estas quejas de manera verbal a sus responsables políticos, sin que éstos hayan adoptado las medidas necesarias para solventar las deficiencias. Termina el escrito afirmando, que de no adoptarse con carácter de urgencia las medidas necesarias para solventar la situación, se podría llegar en breve a un colapso total y a una paralización real y efectiva de la actividad del ayuntamiento.

Frente a esto, lo único que ha hecho hasta la fecha esta junta de gobierno, con su Alcalde a la cabeza, ha sido redactar un escrito de contestación por la misma vía con fecha 24 de noviembre de 2008 que podemos calificar de insultante. Insultante porque comienza afirmando que los Concejales de Gobierno no son el órgano adecuado para la tramitación de ésta solicitud y porque en ningún momento se hacen ni mínimamente responsables de lo que en el ayuntamiento de Seseña está ocurriendo.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del pleno los siguientes acuerdos:

1. Establecer de manera inmediata un plan de acciones correctoras de las causas que han provocado las deficiencias denunciadas.
2. No volver a asumir ningún tipo de compromisos que no podamos controlar hasta que no se hayan solucionado las causas descritas, ya que actuando de otra manera incrementaríamos aún más el problema.
3. Reprobar la gestión municipal del Alcalde de Seseña, D. Manuel fuentes revuelta, como máximo responsable de la misma.

El Portavoz del GM PP manifiesta que esta moción ya se intentó llevar en el pleno de enero y por decisión expresa del Sr. Alcalde no se incorporó al orden del día, ello porque las mociones debían pasarse por la comisión correspondiente para llegar, a ser posible, a un acuerdo antes del pleno.

Así, el jueves pasado pasó por comisión, pero para mi sorpresa, ni el portavoz del GM PSOE ni la portavoz del GM IU dijeron ni una palabra, si tan importante era la comisión, que sin pasar por ella no se podía incluir en el orden del día por qué no dijeron nada.

Ya en el debate sobre la urgencia de incluir la presente moción en el orden del día del anterior pleno, la concejal de hacienda llegó a decir que no pasaba nada en el ayuntamiento que tenían informes de la FEMP, JCCM, Diputación y AGE donde lo confirmaban, y sin embargo tras leer los mencionados informes vemos que el equipo de gobierno nos engañaba porque de lo planteado en el escrito de los funcionarios, sólo remitían a estos organismos una pregunta: qué hacer si el interventor manifiesta que ante la

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

situación existente no puede hacer las fases del presupuesto de autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y pago, ¿puede el Alcalde ordenar el pago?. Del escrito presentado por los funcionarios, esta fue la única cuestión que se puso de manifiesto ante los organismos antedichos, no se les hizo ninguna otra pregunta, y se nos dice en el pleno, engañándonos, que no sucede nada y que en el ayuntamiento todo está bien.

Esto nos lleva a pensar que el problema puesto de manifiesto se toma a la ligera por parte del equipo de gobierno, que nos dan largas para ganar tiempo, cada que pasa sin solucionar el tema hablamos de un día perdido.

En concreto, y en relación a la moción, solicitamos del Sr. Alcalde un plan para paliar esta situación, cualquier cosa que se nos conteste que no sea un plan de actuación y de medidas correctivas y correctoras será una reprobación implícita.

Por todo ello demandamos un plan y deseamos que este mes que ha transcurrido desde el pleno de febrero haya sido para presentarlo hoy en el pleno, nosotros ejercemos nuestra labor fiscalizando la labor del gobierno.

La concejal Vozmediano manifiesta que poco tiene que decir respecto a esto, prefiere pasar su turno al Sr. Alcalde para que explique lo que ocurre.

El concejal Alamillos manifiesta que se abstendrá porque el código de conducta sobre antitransfuguismo le impide pronunciarse.

El Portavoz del GM PSOE expone que al PP le interesa que cuanto peor vaya el ayuntamiento mejor para ellos, se quiere crear una alarma innecesaria con esto a todos los ciudadanos.

La JGL decidió incluir el escrito presentado por los funcionarios, que se transcribe literalmente, cosa que no se hace con ningún otro acuerdo de la Junta, para dar transparencia y con la intención de que la oposición tenga una información clara de las dificultades que tiene el ayuntamiento y así deje de hacer demagogia y arrime el hombro, ya se contestó en la comisión de noviembre y en diciembre nos encontramos con un titular que sale en un periódico local que dice que el Ayuntamiento de Seseña está al borde del colapso, pero desde entonces nadie ha preguntado nada directamente a la concejalía. En enero se pretende llevar una moción de reprobación por la gestión económica y le dan difusión en prensa a través de comunicados, se intentó incluir por urgencia al pleno pero no se pidió información al ayuntamiento, solo se quería crear la alarma social.

Hasta hace dos semanas no habéis solicitado los informes que el ayuntamiento pidió a distintas entidades, se quiere crear un ambiente contra el equipo de gobierno y ahora que quede patente también en el pleno, si les hubieran interesado los informes antes, los hubiera pedido.

Tenemos vacante la plaza de interventor y conoce las dificultades que estamos teniendo para conseguir que se cubra, la DPT nos asiste con una persona que viene una vez por semana, pero claro si no tenemos interventor, mejor para el PP.

Usted, Sr. Velázquez es Diputado Provincial en Toledo, ¿sabe Seseña que ha hecho este Diputado Provincial para ayudar a su pueblo en la búsqueda de un interventor? Nada, ¿ha intercedido en la Diputación para conseguirlo? No, ¿ha hecho una mínima gestión? No, sin embargo lo tenemos pese a él.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

Pero claro lo mejor es crear alarma social, algo a lo que el PP ya nos tiene acostumbrados, así ocurrió en el pasado pleno del mes de octubre en el que el PP lanzó unas acusaciones extremadamente graves sobre la gestión de la EMV, la designación de un Consejero por parte del Alcalde, el Sr. Chozas, y la existencia de una Empresa Fantasma, y sin embargo en el pleno de noviembre ni se toca el tema. Ese es el proceder, primero alarma social, se pone en duda la labor de la administración local, se publica la noticia en el boletín del PP donde se dice que todo apunta a que en este tiempo se ha pagado a los asesores de una empresa fantasma. Lo que habéis cometido es un delito, habéis vertido falsas acusaciones.

El PP en Seseña busca huesos que roer, y cuanto más escandalicen a la población mejor, esto es de un alta irresponsabilidad.

Por ello exijo al GM PP que asuma sus responsabilidades en cuanto al asunto de la empresa fantasma, queremos llegar hasta el final con este asunto.

Lo que procede es reprobar al PP, por ello yo repruebo su forma de hacer política, lo hacen de una forma irresponsable, alarmista y desleal.

La Portavoz del GM IU expone que la moción es extemporánea porque el escrito es de fecha 24 de octubre, ya se trató en el pleno de noviembre, el PP presenta la moción el 21 de enero, el mismo día en que se elaboró el orden del día y finalmente se trae hoy, cuatro meses después, los problemas han cambiado, algunos son los mismos, ya que seguimos teniendo al Tribunal de Cuentas, por ejemplo, pero ya se os adelantó la ejecución del presupuesto a 30 de junio, a día de hoy vamos cuadrando por el mes de octubre.

Sorprende que se repruebe al Alcalde cuando la responsable del área soy yo, y debo añadir que vosotros no habéis preguntado nada en ninguna comisión informativa.

Sobre los puntos que se pusieron de manifiesto en el escrito presentado, muchos de ellos se encuentran en situaciones diversas, así, repito que os hemos facilitado la ejecución a 30 de junio, es cierto que el presupuesto todavía no se ha elaborado, pero la cuenta general va a ser rendida tras la aprobación definitiva de hoy. Yo siempre he mantenido que nuestra situación se da también en otros ayuntamientos, que no somos los únicos en esta situación, el problema principal es que no tenemos interventor. Yo esperaba que vosotros en alguna comisión de hacienda me preguntarais si alguna situación había cambiado.

El Portavoz del GM PP manifiesta que se ha producido lo que había adelantado en su intervención, esto es, que el equipo de gobierno no propone ninguna solución, ni un plan de medidas. Ya hemos dicho que cualquier respuesta que no fuera un plan de medidas correctivas y correctoras supondría una reprobación, aunque implícita, porque vemos que no se va a aprobar. Quiero dejar claro que nuestra labor como oposición es fiscalizar la acción del gobierno, y nos alegra que no les guste porque eso implica que lo estamos haciendo bien.

Quiero reflejar lo dicho por IU en uno de sus Boletines ya hace años donde expresaban su preocupación por la gestión municipal, sobre todo por la inversión del dinero público, de los fondos de los ciudadanos, pidiendo que se responsabilizara a alguien del equipo de gobierno sobre las pérdidas económicas que se estaban produciendo: bien el Alcalde, el concejal de hacienda o todo el equipo de gobierno, incluso llegaron a pedir

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

depuraciones políticas y que el responsable pagara hasta con su propia nómina. Por ello solicitaban que del ayuntamiento no se hiciera su cortijo y se ejerciera un control necesario para mejorar la gestión municipal y se pedía que se pusiera orden en el equipo de gobierno.

Hoy viene a cuento sacar estas manifestaciones que ustedes hicieron cuando en su día eran oposición. Nosotros nos preocupamos por la situación actual, nos preocupa lo que está ocurriendo, cómo me puede decir la concejal de hacienda que estaba esperando a que yo le preguntara, lo lógico es que se prepare un plan y se presente a la oposición, los vecinos lo necesitan y a vosotros se os paga para eso. Por todo ello entendemos que la moción será implícitamente aprobada, porque no habéis preparado un plan.

El Sr. Alcalde manifiesta que espera que el portavoz del GM PP rectifique sus palabras y pregunta si la lectura que ha hecho del boletín está firmada.

El Portavoz del GM PP responde que sí.

El Sr. Alcalde expone qué plan vamos a adoptar si no tenemos interventor para que se pueda llevar a cabo un control económico y para todo ello se necesitan informes, cómo vamos a aprobar el presupuesto del ejercicio 2009. Ya hemos empezado a tomar medidas, hay más personal en el departamento, se han producido cambios, pero no os interesa. Es la misma estrategia que con la empresa fantasma, hacéis deslealtad a la administración pública porque primero lanzáis la piedra y luego escondéis la mano. Estamos igual con el tema de la ordenanza de telefonía móvil, que todavía no se ha sacado, y no la queréis traer por alguna razón, cuando lo normal es redactar la ordenanza, debatirla y traerla a pleno, pero no parece que tengáis interés en actuar así.

La misma historia se repite con una gravera a la que se ha alquilado un terreno, primero se produce la acusación, luego se viene a ver los informes, actuáis al revés, y puedo seguir poniendo ejemplos, como el caso de la retirada de vehículos con la grúa, etc.

Esta no es la manera de ejercer la fiscalización sobre el equipo de gobierno, hoy se reprueba la gestión del alcalde, lo asumo, pero cuando se tratan temas de educación, de deportes, de obras, vais contra el concejal encargado del área, y sin embargo ahora, ante un tema de hacienda vais contra mi.

Estamos en el equipo de gobierno porque hemos ganado en democracia, contestamos vuestras preguntas en los plenos a pecho descubierto.

Yo he tenido conversaciones serias contigo, Carlos, en las que te he dado informes, te explicado situaciones, hemos hablado de temas de la EMSV, de la gravera, somos transparentes, lo que hacéis aquí es una estrategia política, y así estaremos hasta las próximas elecciones municipales, lo que queréis es sacar rédito político. Sabéis que seguimos con la fiscalización del Tribunal de Cuentas, que no tenemos interventor, y nos estamos moviendo para solucionar el problema y seguiremos trabajando en este problema y en el de la falta de liquidez.

Sometida la moción a votación es desestimada con un voto a favor de la concejal Vozmediano, una abstención del concejal Alamillos, dos votos en contra del GM PSOE, seis votos a favor del GM PP y siete votos en contra del GM IU. Se desestima por tanto con nueve votos en contra, siete a favor y una abstención.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

SEPTIMO.- MOCION DEL GM PSOE DE REAFIRMACION EN EL ACUERDO SOBRE EL CODIGO DE CONDUCTA EN RELACION CON EL "TRANSFUGUISMO" EN LAS CORPORACIONES LOCALES.

D. Luis Domínguez Iglesias, portavoz del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Seseña, de conformidad con lo establecido en el ROF, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCION de reafirmación del "Acuerdo sobre el código de conducta en relación con el "Transfuguismo" en las Corporaciones locales".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El fenómeno del transfuguismo político, en la medida que éste se produce en una misma legislatura y tiene efectos inmediatos sobre la gobernabilidad y la marcha del sistema, constituye un problema que afecta a las Corporaciones Locales, cualquiera que sea el tamaño de los municipios, adquiriendo unas dimensiones que la experiencia configura como patología política de nuestro sistema.

El transfuguismo supone, desde una perspectiva política y ética, una deslealtad tanto hacia las fuerzas políticas que depositaron su confianza en personas que, posteriormente, acreditan no ser merecedoras de ella, como hacia los electores, que emiten su voto desde la constatación evidente de tal inclusión.

Las consecuencias de esta práctica no sólo son perjudiciales para la gobernabilidad de los municipios, sino que deterioran los fundamentos del sistema político, propiciando disfunciones y comportamiento en nuestra vida pública, por lo que se hace necesario recoger en un Acuerdo el compromiso de los partidos políticos sobre las pautas que permitan superar los efectos de este fenómeno.

Por ello, el día 7 de julio de 1998 se firmó por el Ministro de Administraciones Públicas, D. Mariano Rajoy Brey y por las fuerzas políticas entonces representadas en las Cortes Generales (PP, PSOE, IU, CIU, Unió Democrática de Catalunya, PNV, Coalición Canaria, Iniciativa per Catalunya, BNG, Ezquerra Repúblicana de Catalunya, Eusko Alkartasuna, Unió Valenciana, Partido Aragonés), el "Acuerdo sobre un Código de Conducta en relación con el "Transfuguismo" en las Corporaciones locales".

Como quiera que en Seseña, en el transcurso de la presente legislatura, dos cargos públicos no abandonaron estos al separarse de los partidos que los presentaron como candidatos, bien porque se apartaron individualmente o fueron expulsado, con lo que están en condiciones de pactar con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante o bien en disposición para dificultar la acción de gobierno, se hace imprescindible y urgente manifestar a los partidos políticos representados en la Corporación Municipal de Seseña nuestro rechazo a cualquier acto de transfuguismo y nuestra reafirmación en el "acuerdo sobre el Código de Conducta política en relación con el "Transfuguismo" en las corporaciones locales".

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Seseña presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1) Manifestar nuestra reafirmación sin excepciones en el "Acuerdo sobre el código de conducta política en relación con el "Transfuguismo" en las corporaciones locales", suscrito el día 7 de julio de 1998 por el Ministro de Administraciones Públicas y las fuerzas políticas entonces representadas en las Cortes Generales, así como en sus posteriores Adendas.
2) Instar al Pleno de la Corporación la elaboración y aprobación de un Reglamento Orgánico de funcionamiento propio del Pleno del Ayuntamiento de Seseña.

De esta moción de dará traslado a:

- Movimiento asociativo del Municipio de Seseña.

La concejal Vozmediano pregunta al portavoz del GM PSOE si sabe lo que es un transfuga porque parece que no lo tiene claro, y no es más que la persona que huye de un lugar a otro, y en política el paso de un grupo político a otro. Bajo esa denominación, en este ayuntamiento no se conoce a ningún transfuga. Cuando se trabaja desde Toledo para la elaboración de las listas de candidaturas, se trabaja con esfuerzo y con confianza en las personas propuestas, pero los resultados no se ven hasta que comienza el trabajo, puede que en ocasiones las personas elegidas defrauden, pero un concejal no se sabe cómo va a resultar hasta que inicia su andadura, no obstante es de valorar que los concejales no dimitan, sino que se mantengan en sus cargos para luchar por los objetivos que allí los llevaron y haciendo uso del cargo que les corresponde.

El único que dificulta la acción del gobierno es usted, quien impide desde su representación en el PSOE el acceso a la información por parte de otros concejales, al igual que no nos deja participar en determinadas reuniones de sus comisiones y hace todo lo posible para coartar nuestros derechos como concejales.

Dicho lo anterior, no obstante, votaré no al transfuguismo porque a lo mejor en el futuro a usted le ofrecen un cargo en Toledo, puede que incluso no sea en el PSOE, y sobre todo porque el grupo UCIT no existía cuando se apoyó el pacto, pero no puedo estar de acuerdo en la redacción del ROM, a usted le queda grande.

El concejal Alamillos expone que estamos ante una moción que el portavoz del PSOE hace a su medida, no sé que miedo tiene a que se produzca un cambio en el gobierno, estése tranquilo, he salido del PSOE pero no para pactar con ningún GM como hizo usted al pactar con IU a pesar de defender que nunca lo haría, vemos que nos ha defraudado porque no lo ha cumplido.

No sé en que momento del día habrá redactado esta moción, usted que está liberado para trabajar, pero con ella nos hace perder el tiempo.

El Portavoz del GM PP manifiesta que si bien apoyan los puntos primeros de la moción, al igual que en su día hizo su grupo a nivel nacional, (no pensamos como sus compañeros de Pinto), pero con lo que no estamos de acuerdo es con el cuerpo de la

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

moción porque se parte de una premisa errónea como es la definición de transfuga, ya adelantada en el anterior pleno.

Lo que intenta con esta moción, (y me acusa a mí de deslealtad), es traer al pleno de la corporación un problema interno del PSOE, y parece que así continuarán las cosas y seguiremos viendo los problemas por los que atraviesa su grupo. Este tipo de mociones que trasladan, como he dicho problemas internos del grupo, no deberían ser admitidas por el Alcalde para formar parte del orden del día.

El Sr. Alcalde pide al portavoz del GM PP que no hable más del Alcalde, yo soy quien redacta el orden del día y hasta hoy, todas las mociones presentadas han pasado siempre por pleno, yo soy responsable de incluirlas en el orden del día pero no del resultado que en la votación plenaria se obtenga, y todas las mociones seguirán pasando por las comisiones informativas.

La Portavoz del GM IU manifiesta estar a favor de la moción y consideramos que es importante igualmente aprobar un ROM, sobre todos porque la corporación va creciendo y necesitamos regular determinadas cosas, se ha visto que es necesario con las nuevas situaciones creadas, me refiero a los concejales no adscritos.

El Portavoz del GM PSOE manifiesta que comparto con el PP que esta moción no debía salir a pleno, pero se ha traído por la actuación del PP en el anterior pleno, donde parecía abrazar al nuevo concejal no adscrito.

Transfuga, como dice en su segunda acepción la RAE, es aquella persona con cargo público que abandona éste, hablamos de personas que dificultan o pactan la acción de gobierno. El primer caso, el de dificultar, es el que se está dando en Seseña, lo que pedimos es que en Seseña no se produzca el transfuguismo y quiero apuntar que desde las últimas votaciones que se produjeron en el PSOE solo Alamillos ha abandonado el partido.

La concejal Vozmediano manifiesta que el único que ha pactado aquí es usted. Los no adscritos somos concejales por derecho propio, con nuestros principios y con la cabeza muy alta, no hemos engañado a nuestros votantes. De las intervenciones sobre este aspecto que hubo en el anterior pleno, se extrae como conclusión que el PSOE trae aquí sus frustraciones y su impotencia, el PSOE se merece algo mejor, se merece un líder.

El concejal Alamillos expone que en ciertas argumentaciones que el PSOE trae a Pleno alude a las leyes y sin embargo en la argumentación de hoy tira por la calle de en medio y si la regional no ha querido hablar de transfuguismo porqué lo hace usted en un pleno.

Quiero aclarar que en las listas del PSOE no había ningún afiliado, el único que lo estaba era yo, por eso soy el único que me he ido, pero ya se encargó usted de echar a los no afiliados, cuando alguien no tiene la dignidad de reconocer que siempre dijo que no pactaría para formar gobierno y al final lo hizo hay que pedirle responsabilidades, yo asumiré las mías cuando usted dimita.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

El Portavoz del GM PP pide que si por favor se puede pasar al siguiente punto del orden del día.

El Portavoz del GM PSOE manifiesta que el PSOE pactó con IU tras las elecciones, como hacen otros municipios para favorecer la gobernabilidad desde la izquierda.

Y reitero que desde la nueva ejecutiva socialista desde octubre de 2008, de 40 militantes solo ha habido una dimisión, la suya Sr. Alamillos, tenemos las puertas abiertas a quien quiera venir a nuestra agrupación.

El Sr. Alcalde ruega al portavoz del GM PSOE y al concejal Alamillos que intenten no trasladar al pleno cuestiones internas del PSOE y nos ciñamos a debatir los puntos incluidos en el orden del día.

Sometida la moción a votación es aprobada con un voto en contra de la concejal Vozmediano, una abstención del concejal Alamillos, dos votos a favor del GM PSOE, seis votos en contra del GM PP y seis votos a favor del GM IU. Se aprueba por tanto con nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- DACION DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA Y OTROS ASUNTOS.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario y que van desde el nº16/2009, de fecha 23 de enero, hasta el nº55/2009, de fecha 13 de febrero de 2009, que se han facilitado a los Sres. Concejales. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna pregunta o aclaraciones al respecto.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede el turno de ruegos y preguntas a la concejal no adscrita, Dña. Soledad Vozmediano Rodríguez, quien formula las siguientes:

- En cuanto a las obras del AVE, preguntar si la empresa adjudicataria usa el agua de los pozos de Seseña, dónde echa la tierra de la excavación, en caso de ser así, cuánto paga al ayuntamiento y a qué partida va.
- Va a haber una reunión de la Junta Directiva de Selymsa en donde se facilitarán las cuentas de la empresa, hasta ahora he podido acudir a las mismas, ahora, desde mi condición de concejal no adscrita ya no me es permitido, pero no obstante me gustaría que se me facilitara posteriormente la información.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

- Quisiera hacer un ruego, probablemente el más importante que se ha traído a pleno desde el inicio de la legislatura. No es necesario que recuerde los problemas por los que están atravesando actualmente infinidad de municipios españoles, pero en especial Seseña, en relación con la falta de trabajo y el continuo despido de trabajadores ante el cierre de las PYMES, día a día vemos los cierres y eliminación continua de puestos de trabajo. En nuestro municipio se ha producido un descenso en el número de licencias y nuestra actividad comercial, poco a poco va cesando. No basta con la guía comercial que existe, que por cierto ha sido creada porque los comerciales lo han financiado y por ello no todos los empresarios, comercios o industrias están representadas. Lo que pedimos para el comercio y empresario es una reducción de impuesto y concesiones de ayudas.

  Las ayudas que actualmente se están proporcionando desde el gobierno no ayudan al mantenimiento o a la creación de empleo, estas medidas de apoyo no llegan finalmente a las pequeñas empresas ni suponen un apoyo directo a los comerciantes, por ello solicito medidas para que el Sr. Domínguez deje de utilizar en su nombre el del ayuntamiento, que se bajen los impuestos que se cree una línea de ayuda, necesidades que los empresarios de Seseña están demandando. Seseña no avanza Sr. Domínguez se necesitan ayudas para los comerciantes.
- Preguntar al Sr. Domínguez una serie de cuestiones: ¿cuánto cuesta la revista de carnaval, quién la edita?, ¿está cubierta la plaza de conserje de Seseña Nuevo, se pide el nombre de la persona que allí trabaja y si es la mujer de algún afiliado o simpatizante del PSOE?, ¿la adjudicación de la cafetería del instituto Margarita Salas se ha producido a algún simpatizante o afiliado del PSOE?. Los jóvenes que tengan deseo de participar en el IMD cómo pueden acceder, parece que también participa la hija de un tal Rojas, ¿también la colocó usted? Parece que da más trabajo que una ETT.
- Preguntar al Sr. Hernández Martínez sobre el tema de los contenedores de basura. He dicho a las personas que me transmiten sus quejas que se dirijan a usted, pero ¿cuándo les va a contestar?, quisiera preguntarle también ¿a cuánta distancia está el cubo más cercano a su casa? Y ¿por qué unos se abren desde la acera y otros desde la carretera?

El Sr. Alcalde concede el turno de ruegos y preguntas al concejal no adscrito, D. Mariano Alamillos Guardiola quien formula las siguientes:

- Preguntar al Sr. Domínguez por la RPT, en qué términos se está llevando a cabo, y si se prevé sustituir a los laborales por otra contratación, por qué plantea la funcionarización ya que los laborales discrepan.
- Preguntar sobre las horas extras que se pueden sustituir por trabajo a tiempo completo.
- Parece que las asociaciones no han cobrado la segunda parte de las subvenciones.
- Al Sr. Mate, cuándo finalizarán las obras del AVE en la 4010 ya que se están demorando y producen trastornos en el tráfico.
- ¿Existe algún convenio de colaboración con la asociación de Vecinos de Vallegrande para llevar la gestión del Centro Cultural?

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

El Sr. Alcalde concede el turno de ruegos y preguntas al Portavoz del GM PP, D. Carlos Velázquez Romo quien formula las siguientes:

- ¿Se va a contestar de manera que convenza a los más de 1600 vecinos que han presentado un escrito en relación con el tema de los impuestos?.
- Sobre la actividad en la finca de Velascón, denunciada por el PP ante la realización de distintas obras, parece que iniciado expediente sancionador se van a legalizar determinadas obras ¿cuáles?
- Ruego se tenga en cuenta la plaga de ratones existente en el municipio, sobre todo en Las Lomas, y preguntamos sobre qué medidas se van a adoptar antes del verano.
- Sobre Vallegrande, existe un enfado generalizado de los vecinos ante la poca responsabilidad del equipo de gobierno ya que tienen problemas de luz y agua desde hace mucho tiempo. Se les cobran puntualmente los impuestos pero no se ven reflejados en los servicios que debe prestar el ayuntamiento.
- Se piden explicaciones sobre el incidente ocurrido en la ludoteca de Seseña Nuevo.
- En algunas zonas del municipio los cubos de la basura quedan fuera, solo va un operario en el camión y el contenido de la basura no se introduce siempre en el cubo, en ocasiones se deposita al lado.
- La Concejal Laray pregunta sobre el tema de la ordenanza de telefonía. Matizar al Sr. Alcalde que la he entregado, solo al equipo de gobierno, aunque no creo que sea lo apropiado ya que los concejales no adscritos quedarán en desventaja si no la estudian antes de que nos reunamos para debatirla, el texto deberíamos tenerlo todos, pero no es correcto que digas que no la quiero entregar, ya que más interesada que yo en que salga este tema no hay nadie. El texto debemos tenerlo todos los concejales y estudiarlo en comisión.

El Sr. Alcalde responde a las preguntas de la concejal Vozmediano.

- En cuanto a las obras del AVE decir que se llegará a algún acuerdo junto con el Ayuntamiento, de modo que si se puede obtener algún beneficio se tratará.
- En cuanto a la reunión con Selymsa, es claro que no podéis estar en esos órganos colegiados pero se os facilitará la documentación ya que tenéis derecho a ella.

El Sr. Domínguez toma la palabra para responder a las preguntas de la concejal Vozmediano.

- En relación con la revista de los carnavales, decir que nosotros tenemos la obligación de informar a los ciudadanos sobre las actividades que hacemos, de nada sirve hacer un carnaval y no informar de ello, por ello hemos hecho una revista que tratará de las diversas áreas del ayuntamiento e incluye información de todo tipo, la revista cuesta 1500€ al mes más IVA, la edita el ayuntamiento, se le encarga a un comerciante del municipio, se le contrata por contrato menor, no hace falta licitación, todas las administraciones públicas lo hacen.

La concejal Vozmediano pregunta si el contratista es alguien afiliado al PSOE.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

El Sr. Domínguez manifiesta que el anuncio en el Amanecer de Seseña costaba 400 € al mes, y esto es una revista.

- Sobre la plaza de conserje ya se le contestó al Sr. Medina, se sigue la contratación a través de la bolsa de empleo y de forma rigurosa. Se intentó la contratación en el mes de junio y la persona no vino, se llamó a otra persona en el mes de septiembre, le dimos de alta en la seguridad social, tuvo un accidente y tuvimos que darle de baja, llamamos al siguiente en la lista que lo quería compatibilizar con otro trabajo y al firmar el contrato pidió la baja en el suyo por maternidad, tuvimos que darle también de baja y la siguiente en la lista es la persona que trabaja actualmente, se llama Gloria.

La concejal Vozmediano pregunta si es afiliada o simpatizante del PSOE.

El Sr. Alcalde llama al orden a la concejal Vozmediano.

El Sr. Domínguez repite que van por orden en la lista.

- La adjudicación de la cafetería del instituto sale a concurso público que lo adjudica el propio consejo escolar en el cual no estuvimos ninguno de los concejales del PSOE.

La concejal Vozmediano pregunta si la persona que lo lleva es afiliada o simpatizante del PSOE.

El Sr. Alcalde llama al orden a la concejal Vozmediano manifiesta que está faltando al respeto, y que cualquier afiliado de cualquier partido tiene el mismo derecho que cualquier otro ciudadano.

La concejal Vozmediano pide al Sr. Domínguez que le conteste sobre su pregunta.

El Sr. Alcalde pide a la concejal Vozmediano que de continuar con actitud le pedirá que abandone el salón porque está dificultando el desarrollo de la sesión.

El Sr. Domínguez manifiesta que le sorprende que la propia concejal Vozmediano le haga esa pregunta si sabe perfectamente que no estuvo en la adjudicación de la cafetería. Y al mismo tiempo me estás preguntando cómo acceder al IMD, cuando las adjudicaciones las hace el SEPECAM y no el ayuntamiento de Seseña. Ojalá pudiera ser una ETT y dar trabajo a todo el mundo que acude al ayuntamiento buscando ayuda, pero no podemos ofrecérsela y por eso no lo hacemos.

El Sr. Hernández Martínez responde a la pregunta de los contenedores formulada por la concejal Vozmediano, diciendo que se han reducido el número de contenedores porque los actuales triplican la capacidad de los anteriores, pero tenemos el problema

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

de que hay muchos vecinos que no quieren tenerlos en su fachada y los tenemos que ir separando, ello implica al mismo tiempo molestias porque tienen que desplazarse más para tirar la basura, pero se quejan los mismos vecinos que no los quieren frente a sus viviendas, los nuevos contenedores al ser más pesados impiden que se los lleve el viento, en otro orden de cosas lo que tendremos que hacer es sancionar a los vecinos que no depositen la basura en el contenedor y lo hagan fuera. Con respecto a la apertura, bien desde la acera o desde la carretera, se hace en función del espacio que haya, ya que con el pedal que los nuevos tienen, dan con el bordillo y en las calles más estrechas es un problema.
Intento contestar a todas las personas que me preguntan o tienen quejas sobre éste y otros aspectos, pero en ocasiones no me llegan a mí los correos y en otras ocasiones no aportan datos personales para que me pueda dirigir a ellos.

El Portavoz del PSOE responde al concejal Alamillos.

- Sobre la RPT, estamos intentando poner en marcha una RPT, al igual que poner en marcha un proceso de funcionarización de los laborales. La RPT establece una puntuación de los puestos de trabajo, así se explicó a los trabajadores del ayuntamiento y no hubo discrepancias ya que todos se mostraron de acuerdo. Todos ellos apoyan la funcionarización antes que la RPT, pero solo está planteada para los trabajadores de administración, no para los de calle.
- En cuanto a las horas extraordinarias, éstas son puntuales, para los fines de semana de apertura de las Casas de la Cultura, en las fiestas...para situaciones coyunturales.

La Portavoz del GM IU responde en relación a los funcionarios que solo hacen horas extraordinarias los policías locales y por cuanto a las subvenciones que la segunda parte ha sido abonada a todas las asociaciones que han justificado correctamente.

El Sr. Mate responde a la pregunta de las obras del AVE manifestando que se está demorando porque ha habido problemas con los puentes, primero se hizo la canalización del AVE a la R4 pero se vio que no era posible que pudiera con tanto agua, de modo que se ha hecho otra canalización.

El Sr. Alcalde responde que no ha habido convenio de colaboración con la asociación de vecinos de Vallegrande aunque están usando la Casa de la Cultura para actividades de la asociación.

El Sr. Alcalde responde a las preguntas del portavoz del GM PP.

- Sobre la subida de los impuestos ya sacamos un comunicado.
- Cuando se tenga un informe sobre la situación de Velascón se verán las obras que pueden legalizarse.

El Portavoz del GM PP manifiesta que el equipo de gobierno ha dicho que se intentarán legalizar.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata como cualquier otro expediente.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

El Sr. Soto solicita la palabra en este punto.

El Sr. Alcalde se la deniega.

El Sr. Soto abandona el salón de plenos manifestando que podrá faltar el respecto a los vecinos pero no a él.

El Sr. Alcalde responde que a mi se me podrá faltar el respeto pero no a los vecinos.

El Sr. Hernández Martínez responde sobre la plaga de los ratones, expone que se había trazado un plan con la patrulla verde para colocar cebos envenenados blindados, pero tras hablar con la Delegación de Agricultura nos han comunicado que no podemos poner cebos en lugares no privados, la plaga ha venido como consecuencia del movimiento de las obras de AVE. Por ejemplo en la zona de Parquijote los labradores ya no labran las tierras ni las cosechan y hay depredadores pero no se han podido comer a los ratones, no obstante el daño nada tiene que ver con el ocurrido en Castilla y León. Hemos trasladado todas esta información a los vecinos, vamos a actuar comprando cebos y veneno y poniéndolo a disposición de todos los vecinos que lo soliciten.

El Portavoz del GM PP quiere intervenir en relación a la ausencia de su compañero, el Sr. Soto.

El Sr. Alcalde no le concede la palabra, no está en uso de ella.

El Sr. Mate responde en relación a la falta de agua y luz en Vallegrande, comenta que se está intentando solucionar hablando con Fioma, quienes dijeron que no podían arreglarlo, de modo que lo está asumiendo el ayuntamiento, desde la rotonda hasta la calle la Toja, y se ha visto que el cable estaba roto en tres o cuatro sitios, de ahí los problemas.

El Portavoz del GM PP pide de nuevo la palabra, en caso de no concedérmela nos vemos obligados a abandonar el salón de plenos.

El Sr. Alcalde reitera que no se la concede y pide silencio al público.

El GM PP abandona el salón de plenos.

La concejal Urosa responde en relación al incidente ocurrido en la ludoteca, exponiendo que desde servicios sociales se tuvo conocimiento de unos hechos ocurridos en la ludoteca privada pero que cometería una imprudencia si habla de ello en el pleno por tratarse de un tema sujeto a la protección de datos.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org

El Portavoz del GM PSOE manifiesta en relación con la basura depositada fuera de los contenedores que como ayuntamiento no podemos evitar que la gente lo deposite pero se pueden adoptar medidas sancionadoras.

El Sr. Alcalde interviene sobre el tema de la ordenanza de telefonía móvil. Cualquier ordenanza lleva un trabajo detrás, ya sea del equipo de gobierno o de un concejal de la oposición, pero no obstante debe ser debatida en la comisión correspondiente.
En este caso, el equipo de gobierno, a raíz de una moción presentada por el GM PP redacta la ordenanza ajustándola a la ordenanza tipo de la FEMP, se podía haber llevado directamente a la comisión pero se la trasladé al GM PP quien presentó una enmienda al 60% ó 70% de la misma, los servicios jurídicos hicieron una serie de anotaciones y posteriormente se traslada de nuevo al PP, Rosa Laray en un e-mail comunicó que la pasaría para llevarla a la comisión de medio ambiente, pero aún no ha llegado al equipo de gobierno el texto propuesto, por ello aún no se ha podido trasladar al PSOE ni a los no adscritos.
El paso lógico es que se lleve a la comisión para poder consensuarla y posteriormente al pleno, pero si tanta prisa había se podía haber presentado ya. Ante todo lo dicho dejar clara la labor encomiable que está desarrollando la concejal Laray con este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 23:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo: Manuel Fuentes Revuelta.

Plaza Bayona, 1
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69
45223 Seseña (Toledo)
E-mail: ayuntamiento@ayto-sesena.org